



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.14 DEL 15 DE JULIO DE 2022	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 8

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Viernes 15 de julio de 2022	8:15 a. m.	11:45 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Tatiana Isela Niebles Flores	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Carmen Cecilia Villalba Sánchez	X		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Representante de los Docentes	Pedro José Blanco Tuirán	X		
Representante de los Estudiantes	Rhemy Daniel López Ospina	X		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General (e)	Ana Patricia Pineda Vergara	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Directora de la División Financiera
Julio Anderson Álvarez Month	Jefe Oficina de Planeación
Angélica Lorena Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica
Isela Verbel Herazo	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.09 de 2022.
3. Informes financieros: - Ejecuciones de ingresos y egresos corte 31 de mayo de 2022. - Informe de Tesorería corte mayo de 2022. - Adiciones y Traslados.
4. Informe de Rectoría.
5. Designación de decanos.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de vigencia futura de 2022".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y decisión de solicitudes por medio de las cuales se aprueba comisión de estudios docentes de alto nivel.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
La Secretaría General (e) hizo lectura del Decreto No.0842 de 2021, mediante la cual el Gobernador del Departamento de Sucre, delegó a la doctora Tatiana Niebles Flores, jefe de la oficina de gestión de macro proyectos, de la Gobernación de Sucre, para asistir en su nombre y representación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior.



Seguidamente, la Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, se deja constancia que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional participó en la sesión de forma remota, posteriormente, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.09 de 2022.

Acta No.09 de 2022.

Se hizo lectura del Acta No.09 de 2022, los miembros del Consejo Superior decidieron, aprobarla con las modificaciones de forma sugeridas.

3. Informes financieros:

- Ejecuciones de ingresos y egresos corte mayo de 2022.

➤ **Ingresos:**

La Directora de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 de mayo de 2022, adujo que los mismos ascendieron a la suma de \$74.641.862.865, incluyendo los recursos del balance y \$32.474.740.890, sin incluir recursos del balance, con un porcentaje de ejecución de 69,33% sin SPGR y 57 % Incluyendo SPGR.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$4.432.798.031, con una participación del 5,94 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y 19% de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Las transferencias corrientes ascendieron a \$27.648.566.179 con una participación del 37 % con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 60 % con respecto al valor presupuestado.

En mayo fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$2.284.383.340, \$350.861.531 por concepto de Estampilla Universidad de Sucre correspondiente al recaudo de marzo de 2022, \$1.951.033.191 por concepto de artículo 87 Ley 30/92 (Indicadores).

El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$42.560.498.655. Los rendimientos financieros tienen un valor consolidado a la fecha de corte de \$221.693.420, los correspondientes al mes de mayo ascendieron a la suma de \$55.130.601 distribuidos así: \$ 14.915.593,81, se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$9.974.827,82 en la cuenta de Estampilla U de Sucre. \$793.062,00 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$708.415,75 en las cuentas de los Convenios, \$1.027 en la cuenta del CREE, \$56.699,30 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$14.650.164,95 en la cuenta de recursos Plan de Fomento Ley 1955 de 201 9, \$1.002.063,86 en la cta. de Saneamiento Pasivos y \$113.028.747,90 en la cuenta de Polideportivo- Mindeportes.

➤ **Egresos:**

A 31 de mayo de 2022 los egresos totales ascendían a \$ 43.051.628.357 (sin SPGR) lo que representa el 38,32% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$22.772.424.470 y se pagaron \$17.989.950.992 (79%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$14.541.345.954, lo que corresponde al 28,25% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$13.619.479.034 y hubo pagos por \$10.527.812.782 (77,30%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$5.005.254.568 con un 53,65% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$2.238.318.275 y se pagaron \$2.067.919.330 (92,39%). Las Transferencias ascendieron a \$3.503.7623.663 (40,85%) se causaron \$3.503.762.663 y se pagaron 2.666.381.261 (76,10%) por este concepto. El Servicio de la Deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2022.



La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de ascendió a \$1.306.173.114 con una ejecución del 53%, hubo causaciones por \$809.709.118 y pagos por valor de \$796.213.446 (98,33%).

Los recursos ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$18.695.092.058 lo que corresponde a 46,17 % de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$2.601.155.380 y hubo pagos por valor de \$1.931.624.173 (74,26%).

De los Recursos de Inversión SPGR se adicionaron en 2022 \$18.827.642.845, se ejecutaron \$7.115.639.211,22 (37,79%), se causaron \$6.543.070.217,91 y se pagaron \$5.559.247.959,28 (84,96%).

➤ Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de mayo durante los años 2021 y 2022, podemos observar una variación de 59,61 %, pasaron de ejecutarse \$46.764.871.115 en 2021 a ejecutarse \$74.641.862.865 en 2022, es decir \$27.876.991.750 más en 2022.

Los ingresos propios presentan una variación del -21,13 % del 2022 con respecto al 2021, pasaron de recaudarse \$5.620.359.593 en 2021 a recaudarse \$4.432.7898.031 en 2022, es decir \$1.187.561.562 menos en 2022.

Los aportes presentan una variación del 43,49 % y los Recursos de capital presentan una variación de 94,55 % (Representados básicamente en recursos del Balance).

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación de 83,28 % del 2022 con respecto al 2021 (sin SPGR) pasaron de ejecutarse \$23.489.149.962 en 2021 a una ejecución de \$43.051.628.357 en 2022, es decir \$19.562.478.395 más en 2022.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas las presenta la ejecución de la inversión con (506,06%) y los gastos generales con (71,80%) respectivamente. La variación en la ejecución de los recursos del SPGR fue del 70,24% pasaron de ejecutarse \$29.467.936.942 en 2021 a ejecutarse \$50.167.267.568 en 2022. Se adjunta informe (**Anexo 1**).

➤ Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2022.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de mayo de 2022, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de cuenta	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
RECURSOS PROPIOS	\$ 16.771.216.132,45	29,53%
CONVENIO	\$ 2.807.906.894,36	4,94%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 9.496.335.931,56	16,72%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 1.364.559.378,00	2,40%
CREE	\$ 8.092.639,76	0,01%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 89.346.940,79	0,16%
RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 13.342.294.725,50	23,50%
SANEAMIENTO PASIVOS 2020 Y 2021	\$ 1.030.461.268,74	1,81%
POLIDEPORTIVO MINDEPORTE	\$ 11.875.322.131,28	20,91%
TOTAL BANCOS	\$ 56.785.536.042,44	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de mayo de 2022, era de \$56.785.536.042,44. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$16.771.216.132,45, los cuales representan el 29,53% de los recursos en bancos; \$ 2.807.906.894,36 correspondían a recursos de convenios (4,94%) \$9.496.335.931,56 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 16,72%, \$1.364.559.378,00 a Estampilla Universidades Publicas (2,40%), \$8.092.639,76 a recursos del CREE, los cuales representan el 0,01%, \$89.346.940,79 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (0,16%), \$13.342.294.725,50 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/19 (23,50%) y \$1.030.461.268,74 a Recursos de Saneamiento de Pasivos 2020 y 2021 (1,81%) y \$11.875.322.131,28 a Recursos Polideportivo Mindeporte, los cuales representan el 20,91% del total de saldo en bancos a la fecha de corte.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO: FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.14 DEL 15 DE JULIO DE 2022****VERSIÓN: 3.0****FECHA: 12/12/2018****Página 4 de 8**

Los pagos totales durante el mes de mayo de 2022 ascendieron a \$4.775.919.624,38, la nómina del mes de mayo tuvo un valor de \$3.911.144.560 y fue cancelada el día 2 de junio de 2022. El saldo de las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2021, ascendía a la suma de \$2.431.290.

Los ingresos (presupuestales) del mes de mayo por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$5.054.191.771. Los ingresos propios ascendieron a \$4.432.798.031, por concepto de transferencias de otras unidades de Gobierno se recibieron en total \$4.5686.278.062 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$55.130.601 incluyendo los rendimientos financieros.

	Valor Ejecutado mayo 2022	%
Recursos Propios	\$ 412.783.108,00	8,17%
Aportes	\$ 4.586.278.062,00	90,74%
Recursos de capital	\$ 55.130.601,00	1,09%
Total Ingresos corte Mayo 31 de 2022	\$ 5.054.191.771,00	100,00%

Total Saldo en Bancos abril 30 de 2022	Ingresos mes de mayo de 2022	Egresos mayo 2022	Total Saldo en Bancos mayo 31 de 2022
\$ 56.437.041.643,15	\$ 5.124.414.023,67	-4.775.919.624,38	\$ 56.785.536.042,44

El saldo total en bancos con corte abril 30 de 2022 era de \$56.437.041.643,15, si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de mayo de 2022 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$56.785.536.042,44 corte 31 de mayo de 2022. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina, rendimientos financieros de terceros, recursos de terceros etc. (\$70.222.252.67) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**.

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.0441 del 2 de mayo de 2022: "Por la cual se crean unas cuentas y se hace traslado".
- Resolución No.0442 del 2 de mayo de 2022: "Por la cual se crean unas cuentas y se hace traslado".
- Resolución No.450 del 4 de mayo de 2022: "Por la cual se realiza una adición al presupuesto de la vigencia 2022".
- Resolución No.469 del 12 de mayo de 2022: "Por la cual se hace una adición presupuestal".
- Resolución No.479 del 17 de mayo de 2022: "Por la cual se hace una adición presupuestal".
- Resolución No.512 del 25 de mayo de 2022: "Por la cual se hace un traslado presupuestal".
- Resolución No.513 del 25 de mayo de 2022: "Por la cual se hace un traslado presupuestal".
- Resolución No.520 del 27 de mayo de 2022: "Por la cual se hace una adición presupuestal". **(Anexo 3)**.

➤ **Proyección de Flujo de Caja.**

Se presentó informe sobre el flujo de caja proyectado a corte mayo 31 de 2022.

El Consejo Superior dio por recibido el informe financiero.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de la Rectoría, del 15 de mayo al 15 de junio de 2022. Se adjunta informe **(Anexo 4)**.

El Consejo Superior dio por recibido el informe de rectoría.

5. Designación de decanos.

Se leyeron oficios 100-107 y 112 de fechas 7 y 12 de julio de 2022, suscrito por el Rector, por medio de los cuales presenta la siguiente terna de candidatos a ocupar el cargo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en atención al inicio del período del Rector, 2022-2025. Se adjuntan hojas de vida **(Anexo 5)**.



Previa socialización y aclaración del procedimiento para realizar la designación de los decanos, se procedió a leer el perfil de los candidatos a ocupar el cargo de decanos los cuales cumplen con los requisitos exigidos por la norma para tal fin, de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Wilson Cadrazco Parra.
- William Alejandro Niebles Núñez.
- Diego Alejandro Ricardo Buelvas.

Facultad de Ciencias de Salud.

- Carmen Cecilia Alvis Tous.
- Mara Osorno Navarro.
- Rina Martínez Cardeño.

Facultad de Educación y Ciencias.

- Tania Inés Martínez Medrano.
- Katia Helena Pérez Moreno.
- Ronal José Barrios Garizao.

Facultad de Ingeniería.

- Jorge Emilio Hernández Ruydiaz.
- Alejandro Sallyth Guerrero Hernández.
- Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón.

Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- Amado Antonio Espitia Pacheco.
- Claudia Lenis Valencia.
- Claudia Ardila Escobar.

Posteriormente, la Presidente (e) somete a consideración por parte de los consejeros a los candidatos y conforme a la votación registrada, el Consejo Superior decidió designar como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al doctor William Alejandro Niebles Núñez, como decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la especialista Carmen Cecilia Alvis Tous, como decana de la Facultad de Educación y Ciencias, a la magister Tania Inés Martínez Medrano, como decano de la Facultad de Ingeniería, al magister Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón y como decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, al magister Amado Antonio Espitia Pacheco.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de vigencia futura de 2022”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la Oficina Jurídica y al Jefe de la Oficina de Planeación.

Se leyó oficio 100-108 de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por el Rector, por medio del cual remite para su estudio y aprobación, el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de vigencia futura de 2022”, el cual tiene como fin de poder contratar y ejecutar proyectos de infraestructura requeridos en la institución. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 6)**.

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	VALOR	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ESTAPA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ESTAPA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL CAMPUS	\$6.888.514.679	Acuerdo 31 del 2021 que modifica el Plan de Acción Institucional, Eje Estratégico E6 “Ampliación de la infraestructura física y tecnológica” y como estrategia E35 “Ampliación y



	PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE		<i>mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad</i> . Acuerdo No. 08 del 2022, mediante el cual aprueba el Plan de Fomento a la Calidad.
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ESTAPA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ESTAPA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	\$362.553.404	Acuerdo 31 del 2021 que modifica el Plan de Acción Institucional, Eje Estratégico E6 <i>“Ampliación de la infraestructura física y tecnológica”</i> y como estrategia E35 <i>“Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad”</i> . Acuerdo No. 08 del 2022, mediante el cual aprueba el Plan de Fomento a la Calidad.
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (INVENTARIO, ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN) DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (INVENTARIO, ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN) DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.	\$350.000.000	Acuerdo 31 del 2021 que modifica el Plan de Acción Institucional, Eje Estratégico E5 <i>“Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera”</i> .

Después de haberse escuchado las argumentaciones de la propuesta por parte del jefe de la Oficina de Planeación, el Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de vigencia futura de 2022”.

7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Se leyó oficio 001 de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por la jefe de la oficina de Control Interno de Gestión, por medio del cual remite para su estudio y aprobación, el proyecto de Acuerdo: “Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Sucre”. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 7)**.

Seguidamente, se concedió la palabra a la invitada, quien argumentó, que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados de las entidades. Indicó que el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno, adicionado por el Artículo 4 del Decreto 648 de 2017, por lo tanto, se hace necesaria actualizar el Comité Institucional de control Interno de la Universidad de Sucre, conforme a la propuesta remitida.



Una vez presentada la propuesta el Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Sucre.

8. Estudio y decisión de solicitudes por medio de las cuales se aprueba comisión de estudios docentes de alto nivel.

- Se leyó oficio CA-110.1.2-246 de fecha 9 de junio de 2022 suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico en sesión del 8 de junio de los corrientes decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Economía, Gustavo Adolfo González Palomino, para estudiar el programa de Doctorado en Economía de los Negocios, ofrecido por la Universidad ICESI, y les recomendó su aprobación.
- Se leyó oficio CA-110.1.2-260 de fecha 23 de junio de 2022 suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico en sesión del 22 de junio de los corrientes decidió avalar y les recomendó la aprobación de las solicitudes presentada por los docentes que a continuación se relacionan para realizar comisión de estudios de alto nivel, así:
 - José Antonio Araque Gallardo, docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios en el programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, ofrecido por la Universidad de la Costa CUC.
 - Dairo Humberto Marín Casas, docentes de planta adscrito al departamento de Biología y Química, para realizar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, ofrecido por la Universidad de los Andes sede Bogotá.
 - Karina Sofía Lastre Meza, docente de planta adscrita al departamento de Fonoaudiología, para realizar estudios en el programa de Doctorado Neurociencia Cognitiva Aplicada, ofrecido por la Corporación Universidad de la Costa- Barranquilla - Colombia. Se adjunta solicitudes (**Anexo 8**).

El Vicerrector Académico realizó la presentación de las solicitudes de comisión de estudios docentes, las cuales se fundamentan en el Plan de Capacitación Docente para este año, del cual expuso su viabilidad financiera.

El Consejo Superior después de analizar las solicitudes decidió aprobar comisión de estudios de alto nivel a los docentes de planta: Gustavo Adolfo González Palomino, José Antonio Araque Gallardo, Dairo Humberto Marín Casas y Karina Sofía Lastre Meza.

9. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por la Secretaria de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, por medio de la cual informa que ese organismo solicita un pronunciamiento respecto a los hechos presentados por parte del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, el día 23 de marzo en el foro a los candidatos realizados dentro del proceso de elección del rector de la Universidad de Sucre.

El Consejo Superior se dio por enterado.

10. Proposiciones y varios.

- La Presidente (e) acordó realizar una articulación entre la Gobernación de Sucre, la Representación del Sector Productivo y la Universidad de Sucre, para tratar los temas relacionados con proyectos de innovación.
- El Representante de los Egresados propone se proyecte un Acuerdo en el cual se acoja el Comité Central de Egresados, el cual se encuentra contemplado en la Política de Egresados, el Rector y Vicerrector Académico acordaron organizar en conjunto con dicha representación la elaboración de la propuesta.
- El Representante de los docentes, informa sobre la necesidad de hacer un cambio en la estructura administrativa, argumenta que la Universidad ha crecido en mucho de sus procesos. El Rector informa que es una tarea en la que se encuentran trabajando de la cual ya existe un borrador.
- El Representante de los Estudiantes solicita la posibilidad de crear una comisión de cuatro



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.14 DEL 15 DE JULIO DE 2022	FECHA: 12/12/2018
	Página 8 de 8

estudiantes que se encarguen de realizar un seguimiento a los reportes de Jóvenes en Acción. El Rector manifestó frente al tema, que en conversaciones sostenidas en su momento con los estudiantes ya se había realizado la propuesta, la cual acogió, pero que los estudiantes hasta esta fecha no han logrado organizarse frente a ello.

Siendo las 11:45 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Dar por recibido el informe financiero a corte 31 de mayo de 2022.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Dar por recibido el informe de rectoría.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Designar como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al doctor William Alejandro Niebles Núñez, como decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la especialista Carmen Cecilia Alviz Tous, como decana de la Facultad de Educación y Ciencias, a la magister Tania Inés Martínez Medrano, como decano de la Facultad de Ingeniería, al magister Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón y como decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, al magister Amado Antonio Espitia Pacheco.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer recursos de vigencia futura de 2022.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Aprobar comisión de estudios de alto nivel a los docentes: Gustavo Adolfo González Palomino, José Antonio Araque Gallardo, Dairo Humberto Marín Casas y Karina Sofía Lastre Meza.	Secretaria General	15 de julio de 2022
Darse por enterados de la comunicación de fecha 11 de julio de 2022, suscrita por la Secretaria de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.	Secretaria General	15 de julio de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Agosto 4 de 2022	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: TATIANA ISELA NIEBLES FLORES	NOMBRE: ANA PATRICIA PINEDA VERGARA
FIRMA: Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores	FIRMA: Original firmado por Ana Patricia Pineda Vergara

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día seis (6) de octubre de 2022.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE